



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.25	Pág. 1 de 2
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	25/09/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				509 DE 30 ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO		
Nit o C.C. No.				C.C. 91.540.876 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN, SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO DE ADOLESCENTES Y JOVENES A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".		
VALOR INICIAL:				DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 17.050.000).		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				26-00195		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				26-00674		
VALOR ADICIONAL:				No Aplica		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				No Aplica		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				CINCO (5) MESES Y QUINCE 15 DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA:				No Aplica		
SUPERVISOR:				ADELA SILVA ARDILA Secretaria de Educación		
FECHA DE INICIACIÓN:				CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				No Aplica		
MUNICIPIO:				GIRON - SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACIÓN		

En Girón, a los seis (06) días del mes de agosto del 2026, se reunieron, **ADELA SILVA ARDILA** en calidad de Supervisor, Secretaria de Educación, y **FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **509 DE ENERO 30 DE 2026**.
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 509-2026 el 05/02/2026.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 19/07/2026.
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo con el informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 05/07/2026 hasta el 19/07/2026.
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 06/08/2026
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.25 Pág. 2 de 2

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 25/09/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 17.050.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0	
PRIMER PAGO		\$ 3.100.000
SEGUNDO PAGO		\$ 3.100.000
TERCER PAGO		\$ 3.100.000
CUARTO PAGO		\$ 3.100.000
QUINTO PAGO		\$ 3.100.000
PAGO FINAL		\$ 1.550.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 17.050.000	\$ 17.050.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 509-2026.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Educación.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 509 del 30 de enero de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 509-2026.

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 06/08/2026.

FREDDY ELY LOPEZ CUMPLIDO
CONTRATISTA

ADELA SILVA ARDILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR